

NOTAS SOBRE EL DOBLADO DE CLÍTICOS
EN EL ESPAÑOL RIOPLATENSE:
ASIMETRÍAS ENTRE OBJETOS HUMANOS
Y NO HUMANOS

ÁNGELA DI TULLIO
Universidad Nacional del Comahue
ditullio@uncoma.edu.ar

PABLO ZDROJEWSKI
Universidad Nacional del Comahue/CONICET
pablo.zd@gmail.com

RESUMEN

En este trabajo se presenta una caracterización de varios tipos de duplicación pronominal y, en particular, del doblado de clíticos acusativos en el español rioplatense. Pretendemos un triple objetivo: en primer término, discutir las condiciones que requiere el doblado, tanto en lo que respecta a las características del sustantivo y del sintagma determinante como a la presencia de *a*; en segundo lugar, demostrar que los objetos doblados, a diferencia de otras construcciones de duplicación, pueden ser el foco o interpretarse dentro del foco y, en tercer lugar, probar que en el español rioplatense puede haber doblado en contextos de extracción. Una serie de propiedades sintácticas del doblado permiten reconocer claras asimetrías entre los objetos [+HUMANOS] y los que no lo son. Así, en contextos de foco contrastivos (antepuesto o *in situ*) y en una serie de contextos interrogativos los objetos [+HUMANOS] pueden estar doblados por un clítico pronominal,

Filología XXXVIII (2006) pp. 13-44

© Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”.

ISSN 0071-495 X

mientras que los objetos [-HUMANOS], no. Finalmente, se presentan algunas observaciones en cuanto a la variación diatópica y diacrónica del doblado de clíticos.

PALABRAS CLAVE: español rioplatense - doblado de clíticos - estructura de la información - objetos directos humanos - extracción.

ABSTRACT

In this paper, we present a characterization of different kinds of pronominal doubling structures with particular reference to accusative clitic doubling in River Plate Spanish. The purpose of this paper is threefold: first, we discuss the requirements needed in clitic doubling: the properties of nouns and DPs, as well as the presence of the pleonastic preposition *a* before the direct object. Secondly, we show that clitic doubled objects, in contrast with other doubling constructions, can be foci or be interpreted as part of the focus. Thirdly, we demonstrate that River Plate Spanish displays clitic doubling in contexts of extraction. The patterns that can be seen in those contexts show some asymmetries between [+HUMAN] and [-HUMAN] direct objects. So, in contexts of contrastive foci (fronted or in-situ) and other interrogative contexts, [+HUMAN] objects can be clitic doubled, while [-HUMAN] objects cannot. Finally, we provide some observations on the diatopic and diachronic variation of (accusative) clitic doubling.

KEYWORDS: River Plate Spanish - clitic doubling - information structure - human direct objects - extraction.

INTRODUCCIÓN

El español es una lengua de doblado de clíticos. Esto significa que el objeto léxico¹ –sintagma determinante (SD), nombre propio o pronombre tónico– puede hallarse en el mismo dominio entonacional y sintáctico que un clítico pronominal correferencial, como se comprueba en los ejemplos de (1):

- (1) a. El profesor (le) entregó el parcial al estudiante.

¹ En el objeto indirecto el constituyente nominal va introducido por la preposición *a*, cuyo estatuto como verdadera preposición o como marca de función es polémico; en cambio, en el objeto directo hay acuerdo acerca de su carácter de marca de función. Aunque la noción de sintagma de determinante se suele extender a un amplio número de expresiones nominales –las descripciones definidas, los nombres propios y los pronombres personales–, por claridad expositiva en este trabajo aplicaremos esta denominación solo a las primeras.

- b. A mi hermana *(le) molestan tus gritos.
- c. Pedro *(me) saludó a mí.
- d. Diego ayer (la) visitó a la tía Rosa.

En efecto, en todos ellos el clítico y el objeto forman parte del mismo constituyente –el SV– y de la misma figura tonal, ya que no están separados por pausa. El clítico –y, en particular, su caso– pone de manifiesto la función sintáctica que cumple el objeto léxico: el de objeto indirecto en los dos primeros ejemplos de (1), y el de objeto directo en los otros dos.

El doblado del objeto indirecto es más sistemático que el del objeto directo. Aunque es optativo con un grupo reducido de verbos –básicamente, los de transferencia, como (1a)– y está condicionado por factores dialectales y estilísticos², no inciden en él las características gramaticales del objeto. De hecho, es prácticamente obligatorio, en el español americano al menos, con todo tipo de objetos: con pronombres personales, nombres propios, sintagmas de determinante y epítetos –posibilidades que se ilustran en (2a)– y sintagmas cuantificativos (nótese el contraste de 2b), pronombres indefinidos existenciales, afirmativos o negativos (2c y 2d), de interpretación específica (2c) o inespecífica (2e), tanto con objetos humanos (2f) como no humanos (2g):

- (2) a. Juan *(le) regaló un anillo a ella / a Ana / a mi hermana / a esa tonta.
- b. Pedro *(le) hablaba a la mujer de la esquina / a una mujer.
- c. *(Le) presté el libro a alguien que conocés.
- d. Mi mamá no *(le) contó a nadie tu secreto.
- e. El profesor no *(le) presta los libros a un estudiante cualquiera.
- g. De*(le) una mano a los pobres.
- f. La maestra *(le) puso adornos al salón.

En cambio, el doblado del objeto directo está sometido a un mayor número de restricciones. Así, en el español en general es solo obligatorio cuando el objeto doblado es un pronombre personal fuerte (1c), pero en algunos dialectos lo admiten cuando es un SD, como en (1d). También se diferencia en lo que respecta a la información flexiva que aporta: mientras que

² La construcción sin doblado es propia del registro formal y, sobre todo, de la lengua escrita; también parecen incidir factores dialectales, de acuerdo con los datos expuestos en Flores & Mellis (2004). Sobre la evolución del doblado del objeto indirecto, cf. Gabriel & Rinke (en prensa).

el dativo solo expresa de manera regular el caso y la persona, con frecuentes discordancias de número –cf. (2g)–, el clítico acusativo concuerda con todos los rasgos del objeto léxico (caso, persona, género y número)³:

- (3) a. *No la conozco a él.
b. *No lo conozco a ellos⁴.

Además, los objetos directos están sometidos a restricciones semánticas específicas. Los objetos susceptibles de ser doblados son aquellos que forman parte del conocimiento compartido por los interlocutores, y resultan especialmente favorecidos los humanos, como se va a ver a través de la serie de asimetrías que se expondrán en la sección 3.

Inciden igualmente algunas variables externas (registro y dialecto⁵). La extensión del doblado es variable en el ámbito hispanohablante. Aunque solo es obligatorio con los pronombres fuertes (1c), en algunos dialectos se ha convertido en un rasgo regular con los nombres propios y los SD que designan referentes humanos. Así, en determinadas condiciones estilísticas (lengua conversacional) y pragmáticas (referente “familiar” para los interlocutores), en el español rioplatense la presencia del clítico duplicador resulta ser la variante normal en oraciones como las de (4):

- (4) a. ¿No la viste a mi mamá?
b. Al final me lo compré al auto.

³ La concordancia –parcial o total, respectivamente– con el elemento doblado que el clítico exhibe ha sido comparada con la categoría de concordancia objetiva, que en algunas lenguas como el vasco es obligatoria. (Suñer 1988, Fontana 1994, entre otros.)

⁴ Se exceptúan algunas discordancias, como las que surgen en los llamados “paquetes de clíticos”, formados por el objeto directo y el indirecto: así, es frecuente que en el español americano el primero manifieste los rasgos flexivos propios del segundo (por lo que se los denomina “clíticos caníbales” o “plural parasítico”): *Ya se los entregué al libro*, o a la inversa: *Se lo dedico a mi hobby los jueves*. En el español andino, el clítico se inmoviliza en su forma masculina y singular, como en *Me lo va a escribir la carta*; *Traémelo un vaso*; *Me lo dieron estos papelitos* (en el NO. de Argentina, Bolivia y Perú. *apud* Kany 1945; 149).

⁵ Entre las variedades que admiten la duplicación de algunos ODs no pronominales se encuentran el español de Chile (Silva-Corvalán 1981), el andino en sus variedades quiteña, limeña y boliviana (Kany 1945, Suñer & Yopez 1988 *apud* Fernández Soriano 1999, Sánchez (en preparación)), el de algunos países centroamericanos (Kany 1945) y, claro está, el del Río de la Plata (véanse las referencias en el texto). Dado que el doblado en estas variedades parece diferir en varios aspectos, remitimos a Fernández Soriano (1999) para una descripción general de estas construcciones.

El doblado de clíticos del español rioplatense ha suscitado el interés de diferentes lingüistas, sobre todo por su extensión con los objetos directos. Los trabajos de Barrenechea & Orecchia (1977), Jaeggli (1986) y Suñer (1988) constituyen referencias obligadas para el estudio de este fenómeno, aun cuando no hayan agotado su complejidad. Como se verá a lo largo del artículo, en esta construcción intervienen diversos factores—prosódicos, gramaticales, semánticos y pragmáticos—, vinculados tanto a la contribución de la marca de función *a* y su ardua casuística (Fernández Ramírez 1985/1987; Bossong 1991; Laca 1995), como a la presencia del pronombre “pleonástico”.

Además, la asociación de esta construcción con el registro informal, la presión normativa que ha sufrido y los cambios que sigue experimentando la hacen un fenómeno escurridizo, a menudo difícil de documentar y con respecto al cual se detectan vacilaciones en los juicios de los hablantes. De hecho, se carece de un panorama general del doblado en el mundo hispanohablante, en gran medida debido a que los prejuicios asociados a esta construcción llevan a negar su existencia en diversas variedades del español, a pesar de que existan evidencias del fenómeno⁶. A las dificultades empíricas específicas —como la falta de un corpus actualizado de la modalidad rioplatense conversacional⁷— se añaden otras de orden teórico, como el solapamiento con otras construcciones en las que también se duplica el objeto, pero en las que los objetos léxicos son periféricos tanto sintáctica como entonacionalmente.

⁶ Si bien las gramáticas y diversos estudios lingüísticos niegan la existencia del fenómeno en la variedad peninsular, sin embargo, se documentan repetidamente casos de doblado de clíticos acusativos. Así, Fernández Ordóñez (1999) registra datos del habla popular y coloquial de ciertas regiones españolas —Castilla y Cantabria— como los de (i):

- (i) a. ¿La conocen a la Teodorina? (Fernández Ordóñez, 1999:1382 ex. 152^a)
b. A todos los noventa los damos de comer y la hacemos la comida, nosotras. (ib.:1382 ex. 152b)

Asimismo, en Fernández Soriano (1999) se presentan los datos de (ii):

- (ii) a. La ayudo a mi madre. (Sanchez Ferlosio. *El Jarama*. apud Fernández Soriano: 1249 ex. 135)
b. Nos vieron a los estudiantes. (Fernández Soriano 1999, 1250 ex.141e)
c. Os quieren solo a los elegidos. (Fernández Soriano 1999, 1250 ex.141f)

En Argentina, en cambio, desde el punto de vista sociolingüístico, esta construcción no está restringida a estas variedades, como lo demuestran los casos de doblado en *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires* y en autores prestigiosos de la literatura argentina.

⁷ Los materiales de *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires*, en el que se basan Barrenechea y Orecchia, y parcialmente Suñer, fueron recogidos en la década del 60; no se cuenta con material similar de otras regiones de la Argentina, y tampoco con nuevos corpus.

El propósito de este trabajo es triple: en primer término, pretendemos establecer el alcance del doblado, entre las varias estructuras duplicadas, en el español rioplatense, que es el dialecto en el que, de acuerdo con la bibliografía, esta tendencia ha alcanzado su máximo desarrollo; luego, intentaremos precisar las diferencias entre los objetos no humanos y los humanos. El análisis estrictamente gramatical se complementará con algunas hipótesis sobre los factores que han incidido en la variación diacrónica y diatópica que se reconoce en esta área de la gramática del español.

En el próximo apartado, precisaremos la función informativa que corresponde al doblado, teniendo en cuenta factores pragmáticos pero también sintácticos. En la segunda, ubicaremos las construcciones de doblado de clíticos entre otros tipos de duplicaciones pronominales, en relación con sus características gramaticales y su valor informativo. Discutiremos los rasgos semánticos y sintácticos que se le atribuyen en la bibliografía al doblado de clíticos en el español rioplatense. La tercera sección está dedicada a las asimetrías que se observan en el doblado de objetos humanos y no humanos, en particular cuando el objeto se encuentra en una posición no canónica. En la última sección, expondremos las consideraciones finales del trabajo.

1. EL DOBLADO DE CLÍTICOS ACUSATIVOS Y LAS FUNCIONES INFORMATIVAS EN EL ESPAÑOL RIOPLATENSE

Tal como señalamos en la introducción, el doblado de clíticos acusativos es, por un lado, opcional salvo con los pronombres tónicos y, por el otro, está sujeto a una serie de condiciones que deben ser satisfechas. En cuanto a la opcionalidad, la presencia del clítico ha sido considerada una simple variación estilística, atribuida a factores puramente pragmáticos. Así, se ha discutido si existe una diferencia de significado en el doblado de nombres propios en (5):

- (5) a. Julio saludó a Ana.
- b. Julio la saludó a Ana.

Varios lingüistas (Silva-Corvalán 1981; Suñer 1988, 2000; Leonetti 2006, 2007, entre otros) han explicado la diferencia entre las oraciones de (5) atribuyendo al objeto doblado las propiedades de un

tópico. De este modo, la distribución aparentemente azarosa del doblado de clíticos quedaría reducida a factores ligados a la estructura de la información. No obstante, conviene revisar esa condición de topicalidad, algo difusa.

En primer lugar, se suele identificar la noción de tópico con la de información conocida. Esta interpretación puede resultar en principio plausible, puesto que no podría enunciarse una oración como *Te la presento a María* en un contexto donde el interlocutor nunca haya oído hablar de María (Cfr. Suñer 2000). Sin embargo, este requisito no basta para considerar que los objetos doblados son tópicos.

Las nociones de tópico e información conocida no son unívocas, por lo que conviene aclarar el sentido en que van a ser empleadas aquí. Para ello recurriremos a la distinción que establece Zubizarreta (1994b) entre las nociones pragmáticas de *conocimiento compartido* [*common ground*] (CC) y de *universo del discurso* (UD):

El conocimiento compartido consiste en el conjunto de referentes y propiedades compartidos de manera estable por hablantes y oyentes. (Zubizarreta 1994b: 181)

El universo del discurso incluye al conjunto de referentes y propiedades que son compartidas por el hablante y el oyente en el instante del enunciado. Las nociones de información nueva e información vieja están definidas con respecto al UD (y no con respecto al CC). Dado que el UD tiene una existencia temporaria, el carácter “viejo” o “nuevo” de un referente o una propiedad solo puede establecerse en relación con un discurso en particular⁸. (Zubizarreta 1994b: 182)

Zubizarreta define, en cambio, las nociones de tópico y de foco en términos gramaticales, de acuerdo con la manera en que contribuyen a presentar la información.

De acuerdo con estas distinciones, el pertenecer al conocimiento compartido no convierte a un referente en información vieja en el discurso, ni tampoco hace de un constituyente un tópico. Si bien algunas nociones de la estructura de la información intervienen en el doblado de clíticos, no es posible explicar su distribución en el español rioplatense solamente por estos factores. En efecto, los objetos doblados deben formar parte del *conocimiento compartido*, pero no necesariamente del *universo del discurso*. Por eso,

⁸ La traducción del texto es nuestra.

no requieren una mención previa, pero sí un referente compartido de manera estable por ambos interlocutores. Por otra parte, el objeto de (5b) es un foco o se interpreta dentro del foco, como lo demuestra el hecho de que esa oración pueda funcionar como respuesta a cualquiera de las preguntas de (6):

- (6) a. ¿A quién saludó Juan? → Juan la saludó [_{foco} a Ana]
b. ¿Qué hizo Juan? → Juan [_{foco} la saludó a Ana]
c. ¿Qué pasó? → [_{foco} Juan la saludó a Ana]

Este comportamiento es propio de la posición que ocupa el objeto en la oración: se trata de un objeto *in situ*, en posición adyacente al verbo. Volveremos sobre esta cuestión más adelante.

2. EL DOBLADO Y OTRAS CONSTRUCCIONES DE DUPLICACIÓN

La presencia simultánea del clítico doblador y del SD doblado no es exclusiva del doblado de clíticos, sino que se presenta en otros tipos de duplicación con diferentes características. En consecuencia, resulta conveniente distinguirlas para caracterizar y delimitar el alcance que tiene el doblado de clíticos en el español rioplatense.

En principio, todas estas clases de duplicación son estructuras informativamente marcadas en las que aparece destacado un constituyente, sea como tópico del que se predica algo o que se retoma para precisar alguna información, o bien como foco que se afirma enfáticamente o que se opone a otro referente posible.

En algunas de estas construcciones, el objeto léxico se ubica en posición preverbal; en otras, en posición postverbal. A su vez, en cada posición este constituyente puede hallarse en la periferia más externa de la oración (tema vinculante, a la izquierda, y coda, a la derecha), o bien, más integrado a la estructura sintáctica (en las respectivas dislocaciones⁹).

⁹ Existe un acuerdo bastante general en cuanto al hecho de que los constituyentes que aparecen como temas vinculantes se encuentran en las posiciones más externas de las estructuras sintácticas. En cuanto a las construcciones de dislocación, si bien las posturas coinciden en cuanto a que los constituyentes se encuentran en posiciones más internas que los temas vinculantes, no hay acuerdo respecto de cuál es la posición que ocupan, ni en cuanto a los procedimientos involucrados en esas construcciones. Remitimos a Cinque (1990), Vallduví (1992), Iatridou (1995), Rizzi (1995), Villalba (2000) y Belletti (2005), para una discusión de las estructuras involucradas en las construcciones de dislocación.

El doblado es el más integrado, ya que, como observamos en § 1, pareciera requerir contigüidad con el verbo en la posición posverbal, posición propia de los focos *in situ*. Estas distinciones se corresponden con valores discursivos más o menos estables: mientras que las otras estructuras de duplicación son básicamente topicalizaciones, el doblado se distingue por el carácter focal que puede adquirir el objeto duplicado (cf. ejemplo 6), ya sea porque permite retomar un referente entre otros posibles en el hilo discursivo (foco contrastivo), ya sea porque introduce en el discurso uno que no ha sido previamente mencionado (foco informativo).

2.1 Duplicación de objetos humanos

En posiciones preverbiales los objetos humanos permiten cierto margen de variación en cuanto a la presencia de la preposición *a*. Así, con un tópico ubicado en la posición más alta de la periferia izquierda de la oración –es decir, como tema vinculante (Zubizarreta 1999)– falta la *a*, como se ilustra en (20):

- (7) a. La Ñata me la crucé por el paseo (*Traición*, 167)
 b. Los chicos si yo desaparezco los va a criar mi suegra...
 (*Boquitas*, 26)

Estos objetos van sintáctica y entonacionalmente separados por una pausa del resto de la oración, incluso pueden ir separados por una línea tonal propia: *¿La Ñata? me la crucé por el paseo; ¡Los chicos! si yo desaparezco los va a criar mi suegra...* aunque en (7) falten las comas. Son posibles solo en las posiciones periféricas de las oraciones principales. Pueden ser introducidos por topicalizadores como *en cuanto a...* o *respecto de...*

La presencia de la preposición *a* delante del objeto dislocado y duplicado con clítico indica, por el contrario, una relación más estrecha con el predicado. La dislocación a la izquierda manifiesta, característicamente, una dependencia sintáctica entre el constituyente periférico y la posición canónica en la oración. En los ejemplos de (8) esa dependencia se expresa en el marcado con *a* del objeto dislocado.

- (8) a. A tu hermana tu papá la echó de la casa. (*Traición*, 20)
 b. A Alicita la maestra la quiere más que a las otras. (*Traición*, 74)

- c. Es justo que a estos puercos millonarios el destino los castigue de tanto en tanto. (*Fiesta*, 137)
- d. A los curas y las monjas no los puedo ver. (*Traición*, 96)
- e. A los celosos no los quiero, y a los gallinas tampoco. (*Traición*, 131)

Esta segunda clase de duplicación se diferencia del tema vinculante por las restricciones respectivas. Mientras que el tema vinculante puede estar relacionado con un clítico pronominal, un epíteto (9a) o un pronombre tónico (9b), las dislocaciones a la izquierda (8a) solamente se vinculan con un clítico pero no con las otras categorías, como se ve en el contraste con (10):

- (9) a. La Ñata, Juan dijo que se la cruzó a la infeliz por el paseo.
b. La Ñata, Pedro dice que Juan siempre habla mal de ella.
- (10) a. *A tu hermana tu papá echó a la tarada de la casa.
b. *A tu hermana tu papá la echó a ella de la casa.

Por otra parte, los tópicos dislocados a la izquierda pueden encabezar una oración subordinada, contrariamente a lo que sucede con los temas vinculantes.

- (11) a. * Estoy seguro de que la Ñata me la crucé por el paseo.
b. Estoy seguro de que a tu hermana tu papá la echó de la casa.

A su vez, los focos antepuestos deben ocupar una posición contigua al verbo, de manera que el sujeto se halla obligatoriamente invertido. Los objetos de los tres primeros ejemplos de (8) no cumplen con esta condición; por lo tanto, no son focos. En cuanto a los otros dos, como el sujeto no está expreso, en principio pueden tratarse de tópicos, pero como veremos más adelante, también de focos, ya que en el español rioplatense incluso los focos antepuestos admiten doblado, como en (12):

- (12) a. A MÍ me saludó Luis, no a vos.
b. A TU HERMANA la echó de casa tu papá, no a nosotras.

En la construcción de doblado el objeto se encuentra en el mismo dominio sintáctico y entonacional que el clítico y el verbo. La característica

más llamativa de estos objetos es el claro predominio de los sustantivos humanos¹⁰, y entre ellos, de los nombres propios, por lo que, como es de prever, van introducidos por la preposición *a*, como en los ejemplos de (13):

- (13) a. Lo pesqué a Juan Carlos en una mentira (*Boquitas*, 33).
b. Cuando oyeron los gritos la encontraron a la imputada junto al occiso. (*Boquitas*, 176).
c. Yo lo voy a mandar al diablo a este tipo si se descuida. (*Boquitas*, 29).
d. La enfermera la atendía bien a mi mamá. (*Traición*, 170)
e. Lo tiene entre ojos a Casals, pero también me tiene a mí. (*Traición*, 211)

Nótese que el objeto doblado puede estar situado en posición contigua al verbo, como en (13a) y (13b), o bien separado por otro constituyente, como en los tres últimos ejemplos.

2.2 Duplicación de objetos no humanos

La topicalización de objetos no humanos, al menos en el español del Río de la Plata, presenta características inesperadas. Con esta clase de objetos, la construcción sin preposición (14) alterna con la introducida por *a* (15), sin que se perciba una diferencia clara entre los contextos y los significados respectivos:

- (14) a. El desayuno Massa lo quiere en la habitación. (*Boquitas*, 139)
b. El arrollado ¿lo sabés hacer? (*Traición*, 34)
c. Lo peor es que en Vallejos las plantas cueste tanto hacerlas crecer. (*Traición*, 16)

Los objetos sin *a* en (14a-b) son ambiguos entre la interpretación de temas vinculantes (*En cuanto al desayuno, Massa lo quiere en la*

¹⁰ Por ejemplo, en *La traición*, se registran 47 casos de objetos pospuestos humanos frente a 3 de no humanos; a su vez, entre los humanos, el grupo mayoritario es el de los nombres propios (30 casos), en el que incluimos *mamá y papá* (cuatro casos), y luego siguen 17 sintagmas de determinante. En posición preverbal, en cambio, la diferencia numérica es menos marcada: aparecen 17 casos de sustantivos humanos, 7 de los cuales son nombres propios, y 11 de no humanos, siempre SD.

habitación) y la de dislocación a la izquierda (*Al desayuno Massa lo quiere en la habitación*). En cambio, el objeto en (14c) solamente puede ser considerado como una dislocación puesto que va precedido de otro tópico (i.e. *en Vallejos*). En estos casos, entonces, si bien la ausencia de la *a* no es un indicador inequívoco del tipo de topicalización, su presencia resulta una prueba clara de que se trata de una instancia de dislocación a la izquierda.

- (15) a. Al libro de Geometría ni siquiera lo abrí. (*Traición*, 218)
b. Cada lavada se va gastando, y al jabón no lo regalan.
(*Traición*, 123)
c. A ese hilo de aire parece que yo tuviera que ayudarlo a llegar a los pulmones. (*Traición*, 281)

Nótese que los objetos que aparecen marcados con *a* en posiciones periféricas no llevan, sin embargo, preposición cuando se encuentran en su posición canónica (i.e. **Ni siquiera abrí al libro de Geometría*), lo que cabe interpretar como indicación de la dependencia gramatical que establece la dislocación a la izquierda entre el constituyente dislocado y la posición canónica del objeto, y no mera marca de topicalidad, como a veces se la considera.

Mucho menos frecuentes en el corpus son los objetos no humanos en la posición posverbal (cfr. 16), aunque en la lengua coloquial rioplatense aparezcan a menudo:

- (16) a. Se la damos, la biaba (*Traición*, 164)
b. Iba liviana, le parecía tener alas, que el viento la llevaba y no había más que desplegarlas bien, a las alas... (*Noche tropical*, 45).
c. por salvarte a vos me la puedo agarrar yo a la Desgracia (*Boquitas*, 90)
d. Refrescala un poquito a la botella antes de tomarla. (*La grande*, 157)
e. Les digo que lo tengo al motorokr e2 y está muy bueno (Google. Argentina)

La coma de los dos primeros ejemplos es condición suficiente para entender que el objeto corresponde a una dislocación a la derecha, es decir, a un elemento periférico que queda fuera del ámbito sintáctico y

prosódico de la oración¹¹. En los otros casos no hay una marca clara que permita distinguir la dislocación del doblado. No obstante, el criterio sintáctico del orden de palabras ya planteado nos proporciona un criterio confiable para reconocer el doblado entre otras estructuras de duplicación. Así, la contigüidad entre verbo y objeto indica que es un doblado, mientras que se trata de una dislocación a la derecha cuando, entre verbo y objeto, se interpone un elemento capaz de recibir el acento primario—básicamente, un sujeto pospuesto, pero también otro complemento o algunos adjuntos¹²—. De acuerdo con este criterio, el objeto en (16c) está dislocado, puesto que sigue al sujeto *yo*. En cambio, el objeto de (16e), contiguo al verbo, está doblado, lo mismo que el de (16d), puesto que el constituyente interpuesto no es un sujeto ni otro complemento, sino un adjunto de cantidad, poco susceptible de recibir acento primario.

En esta sección hemos visto que el doblado de clíticos se distingue de otras clases de construcciones de duplicación; por la posición *in situ* del objeto, que corresponde a la de foco, a menos que se trate de un foco contrastivo, que suele anteponerse. Las otras construcciones de duplicación, en cambio, presentan constituyentes en posiciones periféricas que siempre se interpretan como tópicos. Asimismo, mientras que en estos tipos de duplicación el rasgo [HUMANO] no resulta pertinente, en los de doblado los objetos humanos tienen cierta preponderancia sobre los objetos no humanos. En la sección 3, presentaremos una serie de paradigmas que permitirán ver que los objetos no personales están marcados en el doblado por una serie de asimetrías que muestran que el rasgo [HUMANO] sigue resultando el privilegiado en esa construcción.

2.3. Otros rasgos semánticos de los objetos doblados

Los objetos doblados están sujetos a mayores restricciones que los duplicados en las otras estructuras consideradas. Así, el rasgo [+HUMANO] se ve favorecido en el doblado, mientras que no recibe un tratamiento especial en las otras construcciones. Asimismo, se suelen considerar

¹¹ Mientras que la ausencia de la pausa no puede ser utilizada como criterio para distinguir entre el doblado de clíticos y la dislocación a la izquierda, su presencia sí puede ser utilizada como indicador de que el constituyente se encuentra desgajado.

¹² No resulta muy claro qué clases de adverbios y adjuntos en general pueden manifestar efectos de intervención, pero parecen carecer de esta propiedad los adverbios aspectuales y los cuantificativos.

pertinentes los rasgos [+DEFINIDO, +ESPECÍFICO], aunque es polémica su jerarquía. Los ejemplos de (17) muestran el diferente comportamiento que reciben las expresiones definidas y las indefinidas, tanto las que tienen referencia humana como las que no la tienen. En las primeras, la ausencia de *a* resulta incompatible con el doblado, incluso, como se ilustra en (18), en casos en que, por razones sintácticas, la preposición puede faltar delante de los objetos humanos. De hecho, se ha planteado que los objetos doblados van siempre precedidos por la marca de caso acusativo *a* (Generalización de Kayne-Jaeggli):

- (17) a. Juan (la) saludó a María.
b. Juan (la) saludó a la hija del vecino.
c. Juan (*la) saludó a una mujer.
d. Juan (lo) compró al camión.
e. Juan (*lo) compró un camión.

- (18) a. Juan (*la) envió su hija a París.
b. Juan (la) envió a su hija a París.

La restricción relativa al rasgo [+HUMANO], ampliada a menudo en el sentido de una personificación o de una relación parte-todo, resulta excesivamente fuerte. Aunque el doblado muestra una clara preferencia por los objetos [+HUMANOS], también es posible –e incluso frecuente– en la variedad coloquial rioplatense el doblado de los no humanos, como muestran los ejemplos de (19), que no requieren la interpretación de sus objetos como metáforas (personificaciones) ni como sinécdoques:

- (19) a. ¿Seguro que no pasó el sodero? Sí, yo lo vi al camión; estaba estacionado en la esquina.
b. Yo no lo tengo el video (Google Argentina).
c. En mi casa todos tenemos celulares, y la verdad que yo casi ni lo uso al fijo. (Google Argentina)

En cuanto a los otros rasgos, Suñer (1988) destacó la preeminencia de la especificidad sobre la definitud. Para demostrar tal jerarquía, por una parte, sostiene la gramaticalidad de los casos en que aparezcan doblados objetos [-DEFINIDOS, +ESPECÍFICOS]; por la otra, plantea la agramaticalidad del doblado en contextos [-ESPECÍFICOS, +DEFINIDOS]. Sin embargo, el ejemplo que propone en el primer sentido (20a), no parece totalmente

aceptable en el español rioplatense como instancia de doblado. Los ejemplos (20b) y (20c) exhiben la agramaticalidad del doblado con objetos [-DEFINIDOS], aunque sean [+ESPECÍFICOS]:

- (20) a. Diariamente, (^{??}la) escuchaba a una mujer que cantaba tangos.¹³
(Suñer. *ib.* 178)
b. (*Lo) felicitarán a un famoso niño que terminó primero. [+ANIM., +ESPEC., -DEF]
c. (*Lo) premiarán a un famoso niño que terminó primero. [+ANIM., +ESPEC., -DEF]

En el sentido opuesto, es discutible también la agramaticalidad del doblado en casos como (21a), en el que el objeto [+DEFINIDO] recibe interpretación [-ESPECÍFICA], como lo pone de manifiesto la relativa en subjuntivo. Nótese que resultan perfectamente gramaticales su paráfrasis (21b) y el ejemplo de Puig (21c), que presentan las mismas condiciones sintácticas (subjuntivo inducido por la interpretación prospectiva del verbo principal: *lo mato* = *lo mataré*; *lo voy a matar*), por lo que no habría razones sintácticas que justifiquen el rechazo de esta oración:

- (21) a. (*Lo) alabarán al niño que termine primero. [+ANIM., -ESPEC., +DEF;
Suñer *ib.*:178]
b. Lo van a premiar al niño que termine primero.
c. Yo lo mato al que se anime a pegarme (*Boquitas*.182)

De acuerdo con lo observado hasta el momento, es necesario rechazar la idea de que en el doblado de clíticos el rasgo [+ESPECÍFICO] tenga preeminencia sobre el rasgo [+DEFINIDO].

Por otra parte, el requisito morfosintáctico al que estaría sometido el doblado –la presencia de la preposición pleonástica *a*– parece evidente cuando el objeto es un pronombre tónico o un nombre propio¹⁴, como se puede ver en (22) y (23):

¹³ El juicio de gramaticalidad es nuestro.

¹⁴ Si bien los nombres propios de persona que funcionan como objeto deben estar precedidos por la preposición *a*, existen contextos en que su omisión es posible. Estos corresponden a verbos ditransitivos en los que ambos objetos se realizan léxicamente, como *Presentaron (a) Luis al Director*; *No voy a recomendar (a) Alicia a mi jefe*. La Gramática del 1931 de la RAE sanciona la omisión de la *a* en tales contextos, lo que puede ser un indicador de la existencia del fenómeno.

- | | | | |
|------|--|------|--|
| (22) | a. * Juan vio él.
b. * Juan lo vio él.
c. * Juan vio a él.
d. Juan lo vio a él. | (23) | a. * Juan vio Pedro.
b. * Juan lo vio Pedro.
c. Juan vio a Pedro.
d. Juan lo vio a Pedro. |
|------|--|------|--|

Sin embargo, la presencia de la *a* con los SSDD humanos definidos de interpretación específica (cfr. Fernández Ramírez 1985/1987, Laca 1995, 2006, entre otros) aparece a menudo condicionada por diferentes factores. Así, favorecen su omisión el plural de los nombres, sobre todo cuando reciben interpretación genérica, y condiciones similares que impiden una neta individuación (*Está esperando su primer hijo*). En tales casos es posible la ausencia de *a* en el español del Río de la Plata, como se comprueba en los ejemplos de (24):

- (24) a. Encontró esas milicias totalmente desanimadas. (*Carriego*. 118)
b. Lo único que falta es que regalen también *los habitantes del chalet*. (*Aguafuertes*, 223)
c. ¡Qué ganas tengo de ver *el nenito de Mita*! (*Traición*. 14)
d. ¿Y quién le cuida *los chicos*? (*Noche tropical*, 33).

Aunque estos SSDD poseen todos los rasgos requeridos para el doblado, este no es posible si falta la preposición, como se observa en (25b) o en (18a). La incidencia de la preposición se demuestra también con la gramaticalidad de (25c):

- (25) a. Encontró esas milicias totalmente desanimadas. (*Carriego*, 118)
b. *Las encontró esas milicias totalmente desanimadas.
c. Las encontró a esas milicias totalmente desanimadas

Cuando los objetos corresponden a SSDD [-HUMANOS], se discute si la ausencia de *a* es posible con el doblado, como sostiene Suñer en casos como los de (26), o si corresponde analizarlos como dislocaciones a la derecha—cf. (16):

- (26) a. Yo *la* tenía prevista *esta muerte*.
b. ¿Así que el tarambana de Octavio *la* liquidó *su fortuna*?
c. Ahora tiene que seguir usándolo *el apellido*. (Suñer, 1988: 178)

Adviértase que todos estos ejemplos, y otros similares citados en la bibliografía, admiten variantes preposicionales como se ve en (27):

- (27) a. Yo *la* tenía prevista *a esta* muerte.
b. ¿Así que el tarambana de Octavio *la* liquidó *a su* fortuna?
c. Ahora tiene que seguir usándolo *al* apellido.
d. A veces hay que verlas (a) las cosas para aprenderlas.
(Fernández Soriano, 1999: 1251, 145a)

Suñer fundamenta su análisis de los ejemplos de (26) en términos de doblado, aduciendo que los objetos no van separados por pausa del resto de la oración. Sin embargo, si bien la dislocación a la derecha usualmente se asocia con la pausa, su ausencia no proporciona un criterio definitivo para distinguir las dos construcciones (Remitimos a Zubizarreta 1998 para una discusión de esa cuestión).

Debe reconocerse, entonces, cierto margen de indeterminación entre ambas construcciones, en buena medida debido a que la alternancia del uso de la preposición en el doblado de objetos [-HUMANOS], ilustrada en (26) y (27), parece sujeta a variación dialectal y cronolectal. En efecto, la presencia de la preposición ha recibido diferentes valoraciones: por una parte, la normativa sanciona la preposición inútil, por lo que se preferían las primeras; por la otra, sobre todo en la actualidad, gran parte de los hablantes rechazan la variante sin *a* cuando el objeto no va precedido de pausa.

3. ASIMETRÍAS ENTRE OBJETOS HUMANOS Y NO HUMANOS

En las secciones previas observamos que, a diferencia de otras clases de duplicación pronominal, en el doblado existe una clara preferencia por los objetos directos humanos (o, en sentido amplio, animados). Tal preferencia se expresa en su alta frecuencia relativa, pero también en una serie de asimetrías que muestran que este predominio no es una mera contingencia:

3.1. *Asimetrías entre objetos humanos y no humanos en diversas estructuras sintácticas*

a) Como se ha señalado reiteradamente, los pronombres tónicos se especializan en la designación de personas. Así, mientras que cabe

interpretar un pronombre clítico en (28a) como referido a una entidad, humana o no humana, o a un evento, el pronombre tónico en (28b) sólo admite la referencia a un objeto humano:

- (28) a. Juan lo vio (al partido/a Horacio/al gato/que llegaba tarde).
b. Juan lo vio a él.¹⁵

La interpretación humana del pronombre (29a), así como su obligatoriedad, se extiende a los epítetos (29b) (sobre la relación entre epítetos y pronombres, cf. Saab. 2004).

- (29) a. Lo quiero a él (a Horacio/ a mi hermano/ a mi gato/ #al tomate).
b. Ya no lo veo al tonto (a Horacio/ a mi hermano/ a mi gato/ #al tomate).

b) Los objetos humanos doblados pueden iniciar discurso: si los referentes forman parte del *conocimiento en común* (CC)¹⁶, oraciones como (30a), que constituyen la expresión habitual en el registro coloquial, no requieren mención previa; en cambio, las correspondientes a los inanimados (30b) tienen que haber sido introducidos en el universo discursivo (UD), es decir que exigen una mayor contextualización (30b):

- (30) a. ¿No la viste a {mi mamá/ Ana/ la maestra}?
b. #¿No la viste a {la carpeta/ la pulsera/ la casa}?

c) También difiere el comportamiento del doblado de clíticos en el contexto del *se impersonal* según el objeto sea humano o no. En el español rioplatense admiten el doblado, sin restricciones específicas, los objetos humanos (31a), mientras que los no humanos solo son posibles, en un contexto enfático, cuando el objeto ha sido introducido previamente, por lo general en una oración pasiva (31b):

- (31) a. Aquí se los castiga a los culpables. / Se lo castigó al culpable.
b.?? Se lo vendió al departamento a muy buen precio.

¹⁵ Cardinaletti & Starke (1999) observan que los pronombres fuertes, a diferencia de los clíticos, tienen interpretación humana obligatoria.

¹⁶ Véase Sección 1 y Zubizarreta (1994b).

c. Finalmente, ayer vendieron / se vendió el departamento, y se lo vendió a muy buen precio.

El español rioplatense sustituye o duplica el objeto directo humano con el pronombre acusativo, como se ve en (31a). En las otras modalidades dialectales, incluso de áreas no leístas, como el español de México o Colombia, en estos casos se emplea el dativo (*se les castiga*).

d) Los objetos cuantificados no admiten el doblado de clíticos, como lo muestran los ejemplos de (32). Con los cuantificadores fuertes, sin embargo, se advierte una asimetría entre los dos tipos de objeto, como se ve en el contraste de (33): los no animados pueden ser modificados por un cuantificador flotante, mientras que los humanos lo rechazan: la presencia de *a* impide que el cuantificador modifique a todo el SD (cfr. Belletti, 2005).

- (32) a. *Me los comí cinco panqueques.
b. *Los aprobé a cinco alumnos.
- (33) a. Todos me los comí los panqueques
b. Me los comí todos, los panqueques.
c. *A todos, los aprobé a los alumnos.
d. *Los aprobé a todos, a los alumnos.

e) Asimismo, en las oraciones relativas de la lengua coloquial a menudo los pronombres reasuntivos duplican la información que aportan los relativos o bien la suplen. En el español rioplatense, también en estas construcciones¹⁷ el doblado se ve favorecido en el caso de los objetos directos humanos, mientras que los no humanos requieren condiciones más exigentes para ser aceptables, como se ve en el siguiente contraste:

- (34) a. el director al que hace años lo premiaron en Cannes¹⁸
b. *el libro que hace años lo leí en Cannes

¹⁷ A diferencia de (34), en los ejemplos que proporciona Brucart (1999) no es posible eliminar el pronombre reasuntivo: *Es un libro que si comienzas a leerlo no lo puedes dejar*.

¹⁸ Suñer (1988) sostiene que casos como los de (i) resultan agramaticales:

- (i) a. *Juan, a quien lo premiaron en Cannes, ...
b. *María, a quien la he visto ayer, estaba muy preocupada. [Suñer 1988: 195: 59]
Aunque estas construcciones han sido condenadas por la gramática normativa, se

3.2. Asimetrías entre objetos humanos y no humanos en objetos focalizados

f) Hernanz & Brucart (1987) y Zubizarreta (1999), entre otros, señalan que en español el doblado de focos contrastivos resulta agramatical. Sin embargo, en el español rioplatense los objetos directos humanos pueden duplicarse no solo cuando actúan como tópicos sino también como focos contrastivos¹⁹. Este comportamiento se da tanto con los objetos humanos pospuestos (35a) como incluso con los antepuestos (35b).²⁰ Por el contrario, los objetos no humanos focalizados rechazan la duplicación, como en los otros dialectos –cfr. (35c) y (35d).

- (35) a. Ayer lo vi A JUAN, no a Luis.
b. A JUAN lo vi ayer, no a Luis.
c. *Me lo regaló AL AUTO, no a la bicicleta.
d. *EL AUTO me lo regaló, no la bicicleta.

emplean en la lengua conversacional con alta frecuencia, y son aceptadas por algunos hablantes. Probablemente incidan en su aceptabilidad varios factores, como el tipo de cláusula relativa (restrictiva/no restrictiva), el orden de las palabras –sobre todo, la interposición de material léxico entre el relativo y el verbo– y el pronombre relativo involucrado, sobre todo cuando se trata de *quien*.

¹⁹ Aunque algunos lingüistas (Hurtado 1984 *apud* Jaeggli 1986 y Suñer 1988) han notado que el doblado de focos *in-situ* es posible en el español rioplatense (ia) (y de acuerdo con Sánchez (en preparación) también en el español de Lima), soslayan el hecho de que en español rioplatense también es posible el doblado de focos antepuestos, como en (ib):

- (i) a. Pedro la detesta A MARÍA/A LA SECRETARIA.
b. A MARÍA/A LA SECRETARIA la detesta Pedro.

Por otra parte, Suñer reconoce que en el español rioplatense se pueden doblar los objetos [-HUMANOS] en contextos neutros, pero no advierte que estos objetos no pueden ser doblados cuando están focalizados, como se observa en (iia) y (iib):

- (ii) a. * AL LIBRO lo abrió Juan, (no a la revista)
b. ?* Juan lo abrió AL LIBRO, (no a la revista)

²⁰ La interpretación de (35b) –lo mismo que la de (ic)– como focalización, y no como dislocación a la izquierda, se fundamenta básicamente en la contigüidad de objeto y verbo: en efecto, a diferencia de los casos de objeto dislocado (ia), la interposición del sujeto entre el objeto con acento contrastivo y el verbo arroja un resultado agramatical (ib):

- (i) a. A Juan yo lo vi ayer.
b. ??A JUAN yo lo vi ayer.
c. A JUAN lo vi ayer yo.

g) Los casos conocidos como *asociación con el foco* ofrecen otra asimetría, también vinculada al foco. Así, cierta clase de adverbios (*solo, incluso, también, ni siquiera*, etc.) suele asociarse con el foco de la oración. Estos adverbios pueden ser adyacentes al constituyente en foco o pueden vincularse con otro constituyente con el que no se encuentra en una relación de adyacencia²¹. En los ejemplos de dislocación a la izquierda de (36) y (37) se puede observar que el objeto queda fuera de la interpretación del foco como lo muestran los contrastes (a) y (b) de cada ejemplo:

- (36) A María, Juan solo la saludó.
a. *pero no a Cecilia.
b. ✓ pero no la felicitó.
- (37) Las espinacas, María solo las soporta
a. * pero no (a) las acelgas
b. ✓ pero no las detesta.

En cambio, si el adverbio focalizador se antepone al objeto preverbal, este es el constituyente que resulta focalizado, como se ve en los casos de focalización contrastiva de (38a) y (39a). Ahora bien, con los objetos humanos (38b) la focalización contrastiva es compatible con el doblado, mientras que no lo es con la dislocación a la izquierda—como cuando el sujeto se interpone entre el objeto y el verbo—, como en (38c). En cambio, con los objetos no humanos, el doblado da resultados agramaticales tanto con los objetos focalizados (39b) como con la dislocación a la izquierda (39c):

- (38) a. Solo a María saludó Juan (y no a Cecilia).
b. Solo a María la saludó Juan (y no a Cecilia).
c. ?? Solo a María Juan la saludó (y no a Cecilia).
- (39) a. Solo las espinacas soporta María (no las acelgas).
b. * Solo las espinacas las soporta María (no las acelgas).
c. * Solo las espinacas María las soporta (no las acelgas).

²¹ En Zdrojewski (2008), se sostiene que los objetos doblados son compatibles con el foco en estos contextos pero en los objetos dislocados, no.

Asimetrías similares a las que acabamos de ver, se pueden encontrar con focos *in situ*. Así, las pruebas de *asociación con el foco* dan resultados análogos a los de (38-39):

- (40) a. Saludó solo a María.
b. La saludó solo a María.
- (41) a. Soporta solo las espinacas.
b. * Las soporta solo las espinacas.

Las pruebas aportadas indican que existe un contraste, ligado con el rasgo [HUMANO], en el doblado de objetos en foco. De esta conclusión es posible predecir que un contraste similar debe presentarse en las preguntas parciales, puesto que en ellas intervienen los mismos mecanismos que en las construcciones con focos contrastivos. En la próxima sección veremos que esta predicción se cumple en diferentes construcciones interrogativas.

3.3. Asimetrías entre objetos humanos y no humanos en el doblado de construcciones interrogativas

También se observan en el español rioplatense asimetrías en las oraciones interrogativas, como lo muestra el contraste entre la gramaticalidad del doblado con el objeto humano de (42a) frente a la agramaticalidad con el objeto no humano de (42b):

- (42) a. ¿A quién lo premiaron esta vez?
b. *¿Qué cuadro lo premiaron esta vez?

Los juicios en relación con (42a) han sido divergentes en la bibliografía, pero es unánime con respecto a la agramaticalidad de (42b). Así, Jaeggli (1986) consideraba agramaticales las interrogativas introducidas por un pronombre OD, aunque no por un OI, porque entendía que no era posible la extracción de un OD desde una posición de doblado²²:

- (43) a. *¿A quién lo vio Juan?
b. *¿Qué lo compró Juan?

²² Es importante señalar que para Jaeggli la distinción entre objetos humanos y no humanos resulta irrelevante para los casos de extracción de constituyente, dado que

Suñer (1988), a su vez, atribuía esta agramaticalidad a la interpretación inespecífica de este tipo de objetos (44a), pero reconoce la gramaticalidad del doblado cuando son específicos, como en las construcciones partitivas de (44b) y (44c):

- (44) a. *¿A quién lo condecoraron? (Suñer, 1988: 193)
b. ¿A cuál de los dos candidatos lo entrevistaron? (Suñer, 1988: 193 ex. 52^a)
c. ¿A [cuántas/cuáles] de ellas las interrogaron?

Ahora bien, si el único factor vinculado con el doblado, en los contextos que estamos tratando, fuera la especificidad, sería esperable que en los mismos contextos el doblado con constituyentes interrogativos no humanos fuera gramatical, contrariamente a lo que sucede. En efecto, mientras que en determinadas circunstancias *a quién* puede ser doblado por un clítico, el pronombre *qué* (desnudo) no admite doblado, como lo muestran (42b) y (43b). Esta asimetría puede explicarse adoptando el supuesto de que el pronombre *qué*, cuando aparece solo, nunca tiene interpretación específica, partitiva o ligada al discurso²³, mientras que el pronombre interrogativo *quién* puede recibir ambos tipos de interpretaciones. Esta diferencia explicaría por qué *a quién* o *cuál* pueden estar doblados en algunos contextos²⁴, pero *qué* no. Sin embargo, esta distinción no explica por sí misma las condiciones específicas del doblado, como el contraste de (45), y en particular la imposibilidad de doblado con un objeto interrogativo no humano (46):

sostiene que solamente los objetos humanos pueden ser duplicados. En consecuencia, la asimetría entre objetos humanos y no humanos sería para él una regla general del doblado.

²³ Si bien no se usan aquí los términos *específico*, *partitivo* y *ligado al discurso* como sinónimos, todos ellos comparten cierta propiedad cercana a lo que en la sección I se entendía como topicalidad.

²⁴ Bosque (1984) identifica dos clases de valores (o interpretaciones) que pueden tener los pronombres *quién* y *cuál* frente a *qué*. Mientras que los dos primeros pueden tener un valor *anafórico* y un valor *identificativo*, *qué* no puede ser interpretado anafóricamente. En un sentido similar, Pesetsky (1987) observa, en cuanto a los pronombres interrogativos del inglés, que existe una diferencia entre las interpretaciones que admiten los pronombres *what* y *who* frente al pronombre *which*, que está siempre ligado al discurso [D-linked], mientras que *what* nunca lo está. Así, cuando se formula una pregunta como *which book did you read?*, el rango posible de respuestas pragmáticamente adecuadas está limitado por el conjunto de libros que el hablante y el oyente tienen en mente. Esta misma observación se puede aplicar en el español a *cuál* y en algunos contextos a *quién*, pero *qué* parecería comportarse como *what*.

- (45) a. ¿A qué artista lo censuraron?
b. *¿(A) qué libro lo censuraron?
c. * ¿(A) qué libro de Cortazar lo censuraron?

Las respuestas adecuadas para (45a) solo pueden incluir individuos dentro de un conjunto de artistas que los interlocutores tengan en mente; de todos modos, en un contexto similar (45b-c) resulta agramatical. Los contrastes de (45) muestran, por lo tanto, que un constituyente interrogativo no humano no puede ser doblado, mientras que uno humano sí. Por otra parte, podría pensarse que en (45a) el constituyente interrogativo está en la posición típica de las dislocaciones a la izquierda, como sugieren Arnáiz (1993), Ordóñez (1997) y Zdrojewski (2006) para algunos casos en los no hay inversión de sujeto en preguntas parciales (cfr. §3.4); no obstante, tal apreciación parece ser empíricamente incorrecta en tanto que, por un lado, en la dislocación a la izquierda no se observa la asimetría que estamos discutiendo y, por el otro, que oraciones como las de (45a) parecen exigir la inversión obligatoria del sujeto, como se ve en (46). (En el §3.4, revisaremos algunos casos de aparente doblado en preguntas parciales).

- (46) a. ¿A qué artista lo censuró el gobierno?
b. ?? ¿A qué artista el gobierno lo censuró?²⁵

Además, algunas preguntas con la forma de (45) pueden constituir también un tipo de pregunta eco, como las de (47), mientras que en un contexto similar el elemento interrogativo no humano resulta agramatical (cfr. 48):

- (47) a. ¿A qué evangelista lo metieron de joven en una garita?
(*Desierto*, 206)
b. ¿A qué santo lo enterraron en en un subsuelo? (*Ibid.*)
c. ¿A qué santo lo metieron de joven a viajar colgado como un gorila de un ómnibus? (*Ibid.*)

- (48) *¿(A) qué libro (de Cortazar) lo reeditaron?

²⁵ La diferencia entre estas oraciones es muy sutil, y los juicios de gramaticalidad algo variables, probablemente por el tipo de relación con el discurso que mantiene el constituyente interrogativo (*D-linked*; véase §3.4).

Por otra parte, es posible encontrar preguntas retóricas como pronombres interrogativos simples que admiten estar doblados cuando tienen el rasgo [+HUMANO]. Los objetos [-HUMANOS] en esta clase de contextos son incompatibles con la presencia del clítico duplicador, como se ve en el contraste de (49) y (50):

- (49) a. ¿A quién no lo asaltaron alguna vez?
b. ¿A quién no lo dejaron en la calle alguna vez?
- (50) a. *¿(A) qué no se lo robaron alguna vez?
b. *¿(A) qué no te lo podés comprar teniendo tanto dinero?

Estas asimetrías se observan, también, en otros contextos interrogativos como las preguntas con constituyentes interrogativos in-situ, como en (51) y (52).

- (51) a. ¿Vas al mercado a comprar qué?
b. *¿Vas al mercado a comprarlo qué?
- (52) a. ¿Fuiste al hospital para ver a quién?
b. ?? ¿Fuiste al hospital para verlo a quién?

En el mismo sentido, en el español rioplatense se pueden encontrar instancias de doblado de clíticos en preguntas múltiples, solo si el objeto es humano como se observa en el contraste de (53) y (54). Obsérvese, además, que en (53) el objeto puede estar doblado tanto si está in-situ (53b) como si aparece en primera posición (53a).

- (53) a. ¿A quién lo castigó quién?
b. ¿Quién lo castigó a quién?
- (54) a. *¿Qué lo compró quién?
b. *¿Quién lo compró qué?

Hasta el momento observamos algunas asimetrías ligadas con el rasgo [HUMANO] que se da en el doblado de constituyentes interrogativos. A continuación centraremos la atención sobre algunos casos aparentes de doblado de clíticos.

3.4 *Casos aparentes de doblado en construcciones interrogativas: dislocación de constituyentes interrogativos.*

Tal como mencionamos en §3.3, existen algunos constituyentes interrogativos complejos que también pueden estar duplicados por un clítico. No obstante, a diferencia de lo que acabamos de observar no se percibe ninguna asimetría vinculada con los rasgos del objeto, como se puede apreciar en (55):

- (55) a. ¿A cuál de estos chicos (lo) besó María?
b. ¿Cuál de estos cuadros (lo) pintó Picasso?

Esta falta de asimetría se puede explicar, sin embargo, si se considera que los constituyentes interrogativos en (55) están, en algún sentido, dislocados a la izquierda. Tal es la hipótesis investigada en una serie de trabajos (Arnáiz 1993, Ordóñez 1997, Zdrojewski 2006, entre otros) sobre la inversión obligatoria del sujeto en las preguntas parciales del español. Lo que se ha observado es que cuando el constituyente interrogativo es complejo y, al parecer, ligado al discurso, la inversión del sujeto es opcional (cfr. 56), independientemente del estatuto de argumento o adjunto del constituyente interrogativo:

- (56) a. ¿A cuál de estas chicas *tu hermana* (la) había visitado en Sicilia?
b. ¿A cuál de las chicas que vinieron *tu hermana* (la) había visitado? (Ordóñez, 1997)

El hecho de que el sujeto pueda intervenir en contextos como los de (56) puede indicar que se encuentra dislocado, como también se puede observar en (57), donde se admiten sujetos preverbales.

- (57) a. ¿A cuál de estos chicos María (lo) besó?
b. ¿Cuál de estos cuadros Picasso (lo) pintó?

En suma, el aparente contraejemplo a las asimetrías antes mencionadas constituiría, en realidad, otro tipo de construcción.

3.5. *Síntesis*

En esta sección hemos presentado una serie de asimetrías que se dan en el doblado entre objetos humanos y no humanos en contextos de foco contrastivo y en construcciones interrogativas parciales.

La presentación y el estudio de estos casos de doblado tienen interés, fundamentalmente, por dos razones. En primer término, porque la bibliografía especializada sobre la formación de interrogativas parciales en español ha considerado agramaticales muchos casos que, al menos en el español actual del Río de la Plata, resultan claramente aceptables. Por lo tanto, la presencia del clítico acusativo no permite diagnosticar el tipo de estructuras involucradas, ya que puede tratarse de topicalizaciones, como en las otras variedades dialectales, o bien de foco en el caso del doblado, que, como hemos visto, no es incompatible ni con el foco contrastivo ni con las preguntas parciales.

La segunda razón se vincula directamente con el estudio del doblado de clíticos acusativos, que algunos autores –como Jaeggli, entre otros– rechazan como agramatical en contextos de extracción del constituyente (foco, preguntas parciales). Las asimetrías que observamos, no advertidas anteriormente con claridad, demuestran que en los contextos de extracción el doblado solamente es posible con los objetos humanos, mientras que en otros se pueden doblar también los no humanos.

Resulta interesante notar, por último, que el doblado de clíticos acusativos del español rioplatense presenta un notable paralelismo con el doblado de clíticos dativos, como se ve en el paralelismo entre (58) y (59): en unos y otros el clítico aparece en contextos no declarativos y en casos de alteraciones del orden de palabras motivadas por la estructura de la información:

- (58) a. A JUAN le dieron un auto, (no a Pedro).
b. Le dieron un auto A JUAN, (no a Pedro).
c. ¿A quién le dieron un auto?
- (59) a. A MARÍA la saludaron (, no a Cecilia).
b. La saludaron A MARÍA (, no a Cecilia)
c. ¿A quién la saludaron?

Este paralelismo pone de manifiesto, por una parte, el proceso por el que los clíticos se convierten en marcas de concordancia con el objeto léxico;

por la otra, la preeminencia de los objetos humanos, puesto que el dativo refiere básicamente a personas.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El doblado representa, en última instancia, un refuerzo del sistema casual del latín, ya que los objetos aparecen hipercaracterizados mediante dos marcas funcionales simultáneas. Se entronca también con la tendencia a privilegiar el rasgo humano, que se ha considerado el factor decisivo en la confusión casual que en el castellano deriva en el leísmo y los fenómenos relacionados del laísmo y loísmo.

Esta construcción refuerza, como la *a* personal, la preeminencia de los objetos personales, como lo han puesto de manifiesto las asimetrías enumeradas entre objetos humanos y no humanos y otros datos relativos a la variación, tanto en lo relativo a su evolución²⁶ como a su consideración normativa. En efecto, aunque el doblado de objetos humanos se registra desde los primeros documentos²⁷, no parece haberse desarrollado en el castellano de manera sostenida, probablemente debido a las interferencias ocasionadas por las confusiones casuales mencionadas. A su vez, en la expansión del doblado en el español rioplatense probablemente haya incidido la vacilación en el empleo de *a* delante de los objetos directos, no solo en el sentido de su ausencia con objetos animados –cf. los ejemplos de (24)– sino, especialmente, de su presencia con los inanimados. La “*a* inútil” recibió la sanción normativa más severa, por lo que resulta plausible que la ausencia de *a* se deba a una reacción arcaizante o hipercorrecta. En tal caso, cabe conjeturar que el clítico repara esta pérdida de la *a*

²⁶ No se cuenta con una historia del doblado de clíticos acusativos; los datos aparecen más bien marginalmente en estudios referidos a temas conexos, como la presencia de *a* – Mellis (1995); Laca (2006)- o la posición de los clíticos (Nieuwenhuijsen 2006).

²⁷ En el *Cantar del Mio Cid* es frecuente el doblado de clíticos con objetos humanos, como en: *Assi las escarniremos alas fijas del Campeador* (3540) o *en por malos los dexaron alos yfantes de Carrión* (3702). Mellis (1995; p.156) reconoce en estos casos una función recapitulativa al objeto en posición posverbal. A su vez, Fontana (1994) recoge los datos que se observan en (i):

- (i) a. *Todavía las fallaras las mugeres por reconcillos.* (*Corbacho*, 169 *apud* Fontana 1994)
- b. *nuestro capitan les dixo que se lo agradeçia el buen consejo [...]* (Bernal 152 *apud* Fontana 1994)

personal. La ulterior extensión de los objetos no humanos, que resulta – como hemos podido ver– un rasgo más marcado, parece deberse a un proceso de gramaticalización, por el cual el clítico se convierte en un rasgo de concordancia objetiva²⁸.

OBRAS CITADAS

- ARNAIZ, A.M., 1993. *On the Word Order in Wh-questions in Spanish*, ms. University of Southern California.
- BARRENECHEA, A. M. & T. ORECCHIA, 1977. “La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires” en J. M. Lope Blanch (ed.), *Estudios sobre el Español Hablado en las Principales Ciudades de América*, Mexico D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.
- BELLETTI, A., 2005. “Extended doubling and the VP periphery”. *Probus* 17: 1-35
- BRUCART, J. M., 1999. “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo” en Bosque, I. & Demonte, V. (eds). *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol. 1: Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa. 395-522.
- BOSQUE, I., 1984. “La selección de palabras interrogativas”, *Verba*, 11, 245-273.
- BOSSONG, G., 1991, “Differential Object Marking in Romance and Beyond”. En D. Kibbee & D. Wanner (eds.) (1991) *New Analyses in Romance Linguistics*, Amsterdam Philadelphia, Benjamins, 43-170
- CINQUE, G., 1990. *Types of A' Dependencies*, Cambridge, MIT Press.
- COSTA ÁLVAREZ, A., 1928. *El castellano en la Argentina*, La Plata, Talleres de la Escuela San Vicente de Paul.
- DI TULLIO, A., 2007. “Funciones sintácticas, funciones informativas y variación: el complemento directo en el español rioplatense”. Ponencia presentada en *La norma policéntrica del español*, Cartagena de Indias, Marzo de 2007.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I., 1999. “Leísmo, láismo y loísmo” en Bosque, I. & Demonte, V. (eds). *Gramática descriptiva de la lengua española. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa. 1317-1397.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S., 1985/1987. *Gramática Española*, Madrid, Arcos Libros.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O., 1999. “El pronombre personal: formas y distribución. Pronombres átonos y tónicos”. En Bosque, I. & Demonte, V. (eds).

²⁸ El doblado de clíticos parece, en efecto, un cambio aún en marcha; así, en los registros informales actualmente se doblan los pronombres demostrativos, incluso los neutros: *Ya te lo dije a eso* (4 casos en Google Argentina), construcción que Suñer consideraba agramatical en 1988.

- Gramática descriptiva de la lengua española. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa, 1209-1273.
- FLORES, M. & C. MELLIS, 2004. "La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado" *NRFH*. LII.2, 329-354.
- FONTANA, J., 1994. "El desarrollo de la conjugación objetiva en español" en *Revista Argentina de Lingüística*. Vol.10, 1y2, 85-113.
- GABRIEL, C. & E. RINKE. (en prensa), "Information packaging and the rise of clitic-doubling in the history of Spanish", en G. Ferraresi & R. Lühr (eds.), *The Role of Information Structure in Language Change*, Berlin, Mouton de Gruyter, 2008.
- HERNANZ, M. L. & J. M. BRUCART, 1987. *La sintaxis, I: la oración simple*, Barcelona, Crítica.
- HURTADO, A., 1984. "On the properties of LF", *Cornell Working Papers in Linguistics*, 5.
- HURTADO, A., 1989. "Las cadenas clíticas", *Revista Argentina de Lingüística*, 5.1-2, 77-133.
- IATRIDOU, S., 1995. "Clitics and Island Effects", *Penn Working Papers in Linguistics*, 2, 11-31.
- JAEGGLI, O., 1986. "Three Issues in the Theory of Clitics: Case, Doubled NPs. and Extraction", *Syntax and Semantics 19. The Syntax of Pronominal Clitics*
- KANY, C., 1945. *American-Spanish Syntax*, Chicago, University of Chicago Press. [Citamos por la traducción al español, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1969.]
- LACA, B., 1995. "Sobre el uso del acusativo preposicional en español" en Carmen Pensado (ed.) *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor Libros, 61-91.
- LACA, B. 2006. "El objeto directo. La marcación preposicional" en Concepción Company Company *Sintaxis histórica de la lengua española*. T.I. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 421-475.
- LEONETTI, M., 1990. *El artículo y la referencia*, Madrid, Taurus.
- , 2006. "Clitics do not Encode Specificity", en G. Kaiser y M. Leonetti (eds.): *Proceedings of the Workshop "Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages"*, *Arbeitspapier - Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz*, Constanza, Universidad de Constanza.
- , 2007. "Sobre la relación entre doblado de clíticos y movimiento de objetos", *Cuadernos de Lingüística* (Instituto Universitario Ortega y Gasset), 14.
- MELLIS, C., 1995. "El objeto directo personal en el *Cantar del Mio Cid*. Estudio sintáctico-pragmático" en Carmen Pensado (ed.) *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor Libros, 133-163.

- NIEUWENHUIJSEN, D., 2006. "Cambios en la colocación de los pronombres átonos" en Company Company, C., *Sintaxis histórica de la lengua española*. T. 2. México: Fondo de Cultura Económica, 1339-1404.
- ORDÓÑEZ, F., 1997. *Word Order and Clause Structure in Spanish and Other Romance Languages*, Tesis doctoral, CUNY, New York.
- PESETSKY, D., 1987 "Wh-in-situ: Movement and Unselective Binding". En Reuland, E. A. G. B. terMeulen (eds.) *The Linguistic Representation of (In)definiteness*, MIT Press, Cambridge, MA, 98-129.
- RIZZI, L., 1995. *The fine structure of the left periphery*. Ms., Université de Genève.
- SAAB, A., 2004. "Epítetos y elipsis nominal en español". *Rasal*, 1, 31-51
- SÁNCHEZ, L., en preparación. Clitic-doubling and the checking of focus. Ms. Rutgers University.
- SILVA-CORVALÁN, C., 1981. "La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos". *Homenaje a Ambrosio Rabanales*. *BFUCh XXXI*, 1980-1981, 561-570.
- SUÑER, M., 1988. "El papel de la concordancia en las construcciones de reduplicación de clíticos", en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, 1993.
- , 2000. "Object shift: comparing a Romance language to Germanic". *Probus* 12, 261-289.
- & M. Yépez, 1988. "Null Definite Objects in Quiteño", *Linguistic Inquiry* 18:3, 511-519.
- VALLDUVÍ, E., 1992. *The informational component*. New York, Garland Publishing.
- VILLALBA, X., 2000. *The Syntax of Sentence Periphery*. Tesis Doctoral, UAB.
- ZDROJEWSKI, P., 2006a. "La inversión obligatoria en español y la extracción de constituyentes interrogativos complejos", ponencia presentada en las *Primeras Jornadas Internacionales de Adquisición y Enseñanza del Español como Primera y Segunda Lengua*, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 8-10 de junio de 2006.
- , 2006b. "Reduplicación de clíticos, argumentos y concordancia", ponencia presentada en el Congreso Internacional "Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística" *Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 20-22 de noviembre de 2006*.
- , 2007. "Argumentos y concordancia: los clíticos pronominales del español rioplatense" ponencia presentada en el *IV Encuentro de Gramática Generativa, INCIHUSA-CONICET, Mendoza, 26-28 de julio de 2007*.
- ZUBIZARRETA, M. L., 1994a. "El orden de palabras en español y el caso nominativo" en V. Demonte (ed.), *Nueva Revista de Filología Hispánica VI*, 21-49. Colegio de México.

- _____, 1994b. "Grammatical representation of topic and focus: implications for the structure of the clause". *Cuadernos de lingüística del I.U. Ortega y Gasset* 2: 181-208.
- _____, 1998. *Prosody, Focus, and Word Order*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- _____, 1999. Las funciones informativas: tema y foco. En Bosque, I. & Demonte, V. (eds). *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol. 3: Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid, Espasa. 4215-4244.

CORPUS CONSULTADO

- Boquitas* = Puig, M. 1970. *Boquitas Pintadas*. Buenos Aires., Sudamericana.
- Traición* = Puig, M., 2003. *Traición de Rita Hayworth*. Buenos Aires, Planeta.
- Noche tropical* = Puig, M. 1996. *Cae la noche tropical*. Buenos Aires, Seix Barral.
- Evaristo Carriego* = Borges, J. L., 1974. *Evaristo Carriego*, en *Obras Completas*, Buenos Aires, Emece.
- El tamaño de mi esperanza* = Borges, J. L., 1995. *El tamaño de mi esperanza*. Madrid, Alianza.
- Desierto* = Arlt, R., *El desierto entra en la ciudad*, 1968. *Teatro Completo*, Tomo 2. Buenos Aires, Schapire.
- Fiesta* = Arlt, R., *La fiesta del hierro*, 1968. *Teatro Completo*, Tomo 2. Buenos Aires, Schapire.
- Aguafuertes* = Arlt, R., 1998. *Aguafuertes*, Buenos Aires, Losada.
- La Grande* = Saer, J. J., 2005. *La grande*. Bs. As., Seix Barral.
- Entre Nos* = Mansilla, L. V., 1928. *Entre Nos*, Buenos Aires, El Ateneo.